

8.1 Generalidades

Para la seguridad del tránsito aéreo, la autoridad meteorológica mantiene un servicio de vigilancia y avisos meteorológicos de área. Este servicio consiste en parte en una vigilancia meteorológica continua dentro de las FIR inferior y superior y la publicación de la información apropiada (SIGMET) por las oficinas de vigilancia meteorológica, y en parte en la emisión de avisos para los respectivos aeródromos y, previo acuerdo, para otros aeródromos por parte de todas las oficinas MET aeronáuticas.

Los SIGMET se publican en abreviaturas y lenguaje claro; utilizando las abreviaturas de la OACI y se numeran consecutivamente para cada día, a partir de 0001. Su período de validez suele limitarse a menos de 4 horas desde la hora transmisión.

→ Las OVM LIMA transmiten los SIGMET que producen, así como los SIGMET de las OVM adyacentes, y previo acuerdo, también los SIGMET de otras OVM, al centro de control regional competente para la FIR correspondiente.

8.2 Servicio de vigilancia meteorológica de área

→ El servicio de vigilancia meteorológica de área es proporcionado por las siguientes oficinas de vigilancia meteorológica (OVM): LIMA.

La OVM LIMA publica información en forma de mensajes SIGMET sobre la presencia o presencia prevista de alguno de los siguientes fenómenos meteorológicos importantes:

- tormentas
- turbulencia grave
- congelamiento grave
- ondas orográficas graves
- nubes de cenizas volcánicas

8.3 Servicio de avisos

→ La información se difunde desde la OVM correspondiente y se repite cada media hora y cada hora durante el período de validez de la información SIGMET.